



# Asamblea General

Distr. limitada  
29 de octubre de 2009  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo cuarto período de sesiones

### Segunda Comisión

Tema 55 a) del programa

#### **Globalización e interdependencia: papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia**

#### **Sudán\*: proyecto de resolución**

### **Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos**

*La Asamblea General,*

*Recordando* los resultados de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas, como la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas<sup>1</sup> y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>2</sup>, así como las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea,

*Reafirmando* su resolución 62/208, de 19 de diciembre de 2007, titulada “Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”, en la que la Asamblea reconoció que los países en desarrollo de ingresos medianos aún se enfrentaban con dificultades considerables en lo que respecta a la erradicación de la pobreza y que se deberían apoyar las medidas encaminadas a resolver esas dificultades para mantener los logros alcanzados hasta la fecha, por ejemplo, apoyando la elaboración efectiva de políticas integrales de cooperación,

*Recordando* su resolución 63/223, de 19 de diciembre de 2008,

*Poniendo de relieve* que los países de ingresos medianos deben asumir la responsabilidad primordial de su propio desarrollo, y que sus actividades nacionales deben complementarse con programas, medidas y políticas mundiales que las apoyen y tengan por objetivo ampliar las oportunidades de desarrollo de esos países, teniendo en cuenta sus condiciones nacionales concretas,

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

<sup>1</sup> Véase la resolución 55/2.

<sup>2</sup> Véase la resolución 60/1.



*Observando* que los promedios nacionales basados en criterios como los ingresos per cápita no siempre reflejan las particularidades y las necesidades reales de los países de ingresos medianos en materia de desarrollo, y reconociendo la gran diversidad de los países de ingresos medianos,

*Preocupado* por el hecho de que, pese a los logros obtenidos y a los esfuerzos desplegados por los países de ingresos medianos, persisten las desigualdades y un número significativo de personas sigue viviendo en la pobreza,

*Reconociendo* la necesidad de apoyar las medidas adoptadas por los países de ingresos medianos para hacer frente a sus dificultades específicas,

*Reconociendo también* la vulnerabilidad de los países de ingresos medianos ante las conmociones externas,

*Reconociendo* además los efectos negativos de la actual crisis económica y financiera mundial en los esfuerzos de desarrollo de los países de ingresos medianos, y reconociendo asimismo que esos efectos amenazan con poner en peligro muchos de los avances conseguidos en el pasado reciente, incluido el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

*Expresando profunda preocupación* por el hecho de que algunos países de ingresos medianos están sumamente endeudados y, por consiguiente, corren el riesgo de sufrir graves dificultades en materia de deuda, habida cuenta en particular de la actual crisis económica y financiera mundial,

*Reconociendo* que el cambio climático es uno de los retos que deben afrontar los países de ingresos medianos en sus esfuerzos en pro del desarrollo,

*Tomando nota* de los resultados de las conferencias internacionales sobre la cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos celebradas en Madrid<sup>3</sup>, El Salvador<sup>4</sup> y Windhoek<sup>5</sup>, y de la conferencia regional sobre el aumento de la competitividad de los países de ingresos medianos de África, celebrada en El Cairo<sup>6</sup>,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General<sup>7</sup>;
2. *Reconoce* que los países de ingresos medianos siguen afrontando importantes desafíos en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, a ese respecto, subraya la importancia de prestar apoyo internacional, por diversos medios y de acuerdo con las prioridades nacionales y las políticas de desarrollo, para hacer frente a las necesidades de desarrollo de esos países;
3. *Reconoce* los esfuerzos realizados y los éxitos logrados por muchos países de ingresos medianos para erradicar la pobreza y lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo

---

<sup>3</sup> A/62/71-E/2007/46.

<sup>4</sup> A/62/483-E/2007/90.

<sup>5</sup> A/C.2/63/3.

<sup>6</sup> Celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2008 para examinar el modo en que el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo pueden armonizar mejor sus servicios con las necesidades de los países africanos de ingresos medianos.

<sup>7</sup> A/64/253.

del Milenio, así como la importante aportación de esos países al desarrollo mundial y regional y a la estabilidad económica;

4. *Reconoce también* la solidaridad de los países de ingresos medianos con otros países en desarrollo en apoyo de sus iniciativas de desarrollo, especialmente en el contexto de la cooperación Sur-Sur y de la cooperación triangular;

5. *Invita* al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que preste un mayor apoyo a los países de ingresos medianos y mejore la coordinación y el intercambio de experiencias con otras organizaciones internacionales, instituciones financieras internacionales y organizaciones regionales en este ámbito, y que armonice en mayor medida la programación de sus actividades con las estrategias nacionales de desarrollo, orientándolas a las necesidades específicas, nuevas y ya existentes, de los países de ingresos medianos;

6. *Invita* a la comunidad internacional, en particular a las instituciones financieras internacionales, a que intensifiquen su apoyo a las iniciativas de desarrollo de los países de ingresos medianos mediante la prestación de asistencia técnica sustancial y con fines específicos, teniendo en cuenta sus prioridades y políticas de desarrollo nacionales, promoviendo nuevas alianzas y acuerdos de cooperación, en particular, acuerdos bilaterales, y trabajando en foros multilaterales, regionales e internacionales competentes en apoyo de las estrategias nacionales de desarrollo;

7. *Exhorta* a la comunidad internacional a que ponga en marcha de inmediato medidas para hacer frente a los nuevos retos adicionales que ha impuesto a los países de ingresos medianos la actual crisis económica y financiera;

8. *Subraya* la necesidad de realizar esfuerzos sostenidos para lograr la sostenibilidad de la deuda en los países de ingresos medianos a fin de evitar una crisis de deuda y, a ese respecto, destaca la necesidad de que se adopten políticas coordinadas tendientes a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda;

9. *Exhorta* a los países desarrollados a que presten apoyo a los países de ingresos medianos mediante la aportación de recursos, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad, a fin de que puedan superar sus problemas de desarrollo, incluidos los que plantea el cambio climático;

10. *Solicita* al Secretario General que, en su sexagésimo quinto período de sesiones, presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución, y decide incluir, en el marco del tema “Globalización e interdependencia” de su programa provisional, un subtema titulado “Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos”.